Ixtapaluca, Estado de México a 14 de enero de 2022
Oficio No. SRF/HRAEI/SP-017/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En atención a su oficio SRM/HRAEI/0114/2022 de fecha 14 de enero del presente y de conformidad a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; así como el artículo 25 de la Ley antes citada; así como en el numeral 4.2.1.1.11. "Recabar Suficiencia Presupuestaria" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le comento que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, contara con los recursos necesarios una vez autorizadas las ampliaciones liquidas solicitadas a las instancias correspondientes.

UR	FI	FN	SF	RG	AI	PP	PI	PTDA	TG	FF	EF	PPI	MONTO
NBU	2	3	2	0	18	E023	AM040	31301	1	1	15	0	$ 4,872,000.00

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
Subdirección de Recursos Materiales
14 ENE 2022
Hora: 15:32 Rúbrica:
Recibe: Itzayana

14/01/2022
Fernanda
16h20